



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 98 /24 TC.-**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expediente N° 37.838, año 2018, caratulado: "COMUNA RURAL DE GAN GAN S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2018", y;

**CONSIDERANDO:** Que habiéndose realizado el procedimiento de Juicio de Cuentas, este Tribunal dictó el Acuerdo N° 77/23 TC, aprobando las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2018 en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias por un monto de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 13.413.308,50); y formulando cargo por un total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.628.142,59);

Que se ha advertido un error en el cuarto párrafo de los considerandos, en el cual se especifican las Partidas Principales observadas que dieran origen al monto del Capital, sin alterar la suma total del cargo formulado, correspondiendo su rectificación

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 13° inc. I) y concordantes de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Rectifíquese el cuarto párrafo del CONSIDERANDO del Acuerdo N° 77/2023 TC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Que en tal estado, se corre vista al Contador Fiscal quien solicita se formule cargo al entonces Presidente Comunal, Sr. Ricardo SEPULVEDA por un total de \$ 2.628.142,59, de los cuales \$ 1.836.115,39 corresponden a Capital (Partidas Principal Bienes de Consumo \$ 179.717,26 – Servicios \$ 523.868,73 – Transferencias \$ 731.829 – Bienes de Capital \$ 3.900 – Trabajos Públicos \$ 396.800,40) y \$ 792.027,20 corresponden a Intereses".*

**Segundo:** Regístrese, Notifíquese al responsable y oportunamente ARCHIVESE.-

vb

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Voc. Dr. Tomás MAZA  
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES